


CORRECCIÓN ACTA 01 CONT 104-21 CONSORCIO SAN BONIFACIO




De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-09-16 09:04

 CORRECCION DOCUMENTOS ACTA 01 CONT 104-21 CONSORCIO SAN BONIFACIO .PDF (~321 KB)

ADJUNTO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PAR TRÁMITE PERTINENTE

| | | |
|---|---|-----------------------------------|
|  | SOPORTES DOCUMENTALES PARA TRAMITE DE CUENTA | CÓDIGO: GJ-R-050 |
| | SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN | FECHA VIGENCIA: 2016-10-12 |
| | | VERSIÓN: 02 |
| | | Página 1 de 1 |

Ibagué, 09 de septiembre de 2021

Doctora
OLGA LUCIA LIEVANO RODRIGUEZ
 Secretaria General
 IBAL S.A. ESP. OFICIAL
 Ibagué

21 Dames
09-09-21
AV

REF: ENVIO SOPORTES PARA TRAMITE DE CUENTA DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 104 del 27 de Julio de 2021 – CONSORCIO SAN BONIFACIO.

Cordial Saludo:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el fin de allegarle los soportes documentales originales para que obren dentro de la carpeta del archivo de Gestión de la Secretaría General, así como también las copias de los documentos que son requeridos por la oficina de contabilidad para el respectivo tramite de cuenta, para lo cual me permito relacionar al detalle los documentos que adjunto, de la siguiente manera:

DOCUMENTOS ACTA PARCIAL No. 01

1. FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. FE 758
2. ACTA PARCIAL No. 01
3. FICHA TECNICA DE EVALUACION DE PROVEEDORES
4. CERTIFICACION DEL CONTRATISTA PAGO SEGURIDAD SOCIAL
5. PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL.

Atentamente,



JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO
 Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos
 Y Servicios Generales

Proyectó// Jennifer C.



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN



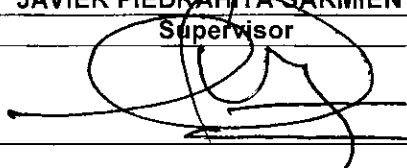
CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 1 de 2

| | | | |
|---|--|-----------------------------|--------------|
| Contrato No. | 104 DEL 27 DE JULIO DE 2021. | | |
| Objeto | "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL" | | |
| Valor Total | SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS (\$68.994.695.00) MCTE. | | |
| Contratista | CONSORCIO SAN BONIFACIO - RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ. | | |
| Supervisor | JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO - Profesional Especializado III Gestión Recursos Físicos Y Servicios Generales. | | |
| Fecha de Inicio | 03 DE AGOSTO DE 2021 | | |
| Fecha de terminación | 02 DE FEBRERO DE 2022 | | |
| Plazo de Ejecución | SEIS (06) MESES | | |
| FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL | Año | Mes | Día |
| | 2021 | 09 | 03 |
| En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Parcial No. 01 del contrato antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago. | | | |
| Periodo informado | 03 de agosto al 02 de septiembre de 2021. | | |
| Informe de las actividades desarrolladas y avaladas por el supervisor | Arrendamiento del local comercial para el funcionamiento del archivo central del IBAL S.A. ESP OFICIAL. | | |
| Evidencias de la ejecución del contrato | N/A | | |
| ESTADO DE CUENTA | | | |
| Valor Contrato | \$ 68.994.695.00 | | |
| Valor Acta No. 01 | \$ 11.499.115.00 | | |
| Saldo (Valor pendiente para pago) | \$ 57.495.580.00 | | |
| APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL | | | |
| PERSONA JURIDICA | | | |
| El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar. | | | |
| APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL | SI <input type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | |
| APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores) | SI <input checked="" type="checkbox"/> | NO <input type="checkbox"/> | |
| ANEXOS: | | | Marque con x |
| Factura Electrónica de Venta | | | X |
| Certificación Revisor Fiscal cumplimiento de aportes al sistema de seguridad social | | | X |



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

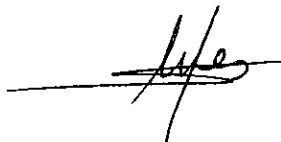
CÓDIGO: GJ-R-033
FECHA VIGENCIA: 2021-07-15
VERSIÓN: 06
Página 2 de 2

| | |
|--|--|
| Copia planillas Resumen General de Pago de seguridad Social del Contratista (Arrendador). | X |
| Fotocopia Tarjeta Profesional – Certificación Junta Central de Contadores y Gedula de Revisor Fiscal | X |
| Firma |   |
| Nombre | GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ Contratista JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO Supervisor |
| V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL | CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO  |

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, de la Compañía **CONCREDESARROLLOS S.A.S.**, con Nit. 809.009.815-1, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: septiembre 01 de 2021

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Sandra Reyes', is written over a horizontal line.

Firma: SANDRA REYES

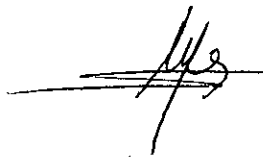
Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Revisor Fiscal

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **SANDRA REYES**, en calidad de Contador Público, del **CONSORCIO SAN BONIFACIO**, con Nit. 809.010.600-7, identificada con cédula de ciudadanía No 65.737.578 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: septiembre 01 de 2021



Firma: **SANDRA REYES**

Tarjeta profesional No 118501-T

En calidad de: Contador Público

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

118501-T



**SANDRA
REYES**

C.C. 65737578

RESOLUCION INSCRIPCION 129 FECHA 2006/05/18

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 126720

IDEQS

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores.



LOGOFORMAS CONM. 8922586

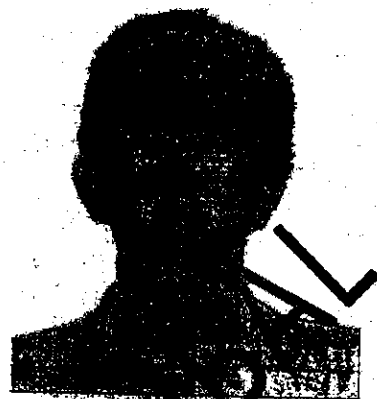
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **65.737.578**
REYES

APELLIDOS
SANDRA

NOMBRES

[Handwritten signature]
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ENE-1968**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56

ESTATURA

B+

G.S. RH

F

SEXO

10-JUL-1986 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-2900100-00073101-F-0065737578-20080918

0003453725A 1

6350004804

INFORMACION SOLO PARA EL IDIOM

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

0 6 2 5 9 F B 6 2 1 1 5 B 5 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **SANDRA REYES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65737578 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 118501-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 15 días del mes de Julio de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **INGEREDES S.A.S.**, con Nit. 800.058.474-1, identificada con cédula de ciudadanía No 38.258.091 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: septiembre 01 de 2021



Firma: ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ

Tarjeta profesional No 29079- T

En calidad de: Revisor Fiscal



INFORMACION SOLO PARA EL IBAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

A E Z B Z F A B E 3 C F B 3 Z 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **ESPERANZA SANCHEZ JIMENEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 38258091 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 29079-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

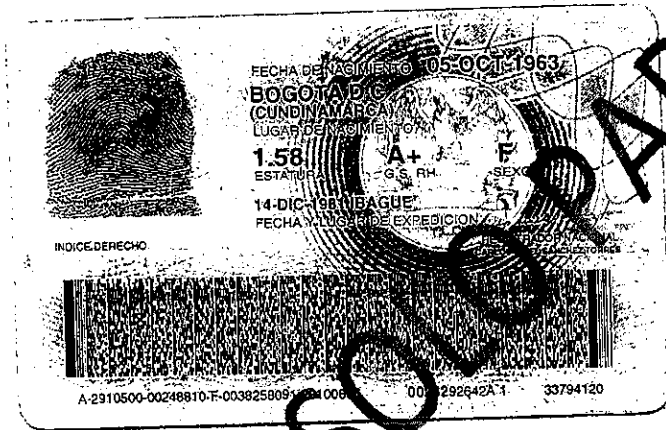
EL CONTADOR PUBLICO NO HA CUMPLIDO CON LA OBLIGACION DE ACTUALIZAR EL REGISTRO

Dado en BOGOTA a los 18 días del mes de Agosto de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

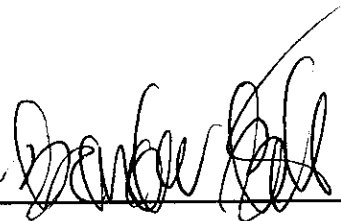


INFORMACION SOLO PARA EL IBAL

CERTIFICACIÓN DE APORTES

Yo, **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR**, en calidad de *Revisor Fiscal*, de la Compañía **PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S.**, con Nit. 800.053.720-4, identificada con cédula de ciudadanía No 65.749.773 de Ibagué de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento, que la compañía que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con los Sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con sus empleados por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación.

Fecha: septiembre 01 de 2021



Firma: BRENDA LEONOR BULLA TOBAR

Tarjeta profesional No 50947 - T

En calidad de: Revisor Fiscal

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

50947-T

BRENDA LEONOR BULLA TOBAR
C.C. 85749773
RES. INSCRIPCIÓN 8
UNIVERSIDAD DE IBAGUE

DEL 30/01/1997



274523

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

59938

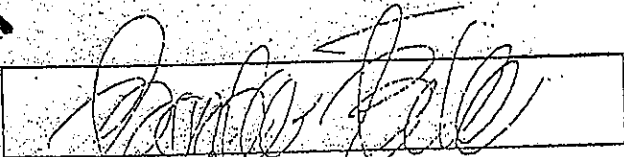
Identificación Pública C.A. 1409417919

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la CAE - Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97-46 Of. 201 en Bogotá D.C.



FIRMA

INFORMACION SOLO PARA EL LIBAL

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

344002900862ABAC

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **BRENDA LEONOR BULLA TOBAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 65749773 de IBAGUE (TOLIMA) Y Tarjeta Profesional No 50947-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Septiembre de 2021 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 65.749.773
BULLA TOBAR

APELLIDOS
BRENDA LEONOR

NOMBRES

Brenda Leonor Bulla Tobar
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-MAR-1971

PASTO
(NARIÑO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-MAR-1989 IBAGUE

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANCEL RANICHEZ TORRES



A-2200100-00209547-F-0085719773-20100118 0020057238A 1 6370508723

INFORMACION SOLO PARA EL IBAL



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PRDVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación: Septiembre 03 de 2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____

Acta Parcial N° 01 Acta Final _____

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 140 DEL 27 DE JULIO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: CONSORCIO SAN BONIFACIO - RL GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ NIT: 809.010.600-7 C.C. 14.241.863

FECHA DE INICIO: 03 DE AGOSTO DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 02 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: "CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN LOCAL PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ARCHIVO CENTRAL, DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. ESP. OFICIAL"

| CLASE DE CONTRATO | ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA | |
|-------------------|---|---|
| | 1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION | |
| | 2. SUMINISTRO Y ADQUISICION | |
| | 3. ARRENDAMIENTO | X |
| | 4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA | |
| | 5. SERVICIO | |
| | 6. SEGUROS | |
| | 7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS | |
| | 8. OBRA PUBLICA | |

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUEND 5= EXCELENTE

3. ARRENDAMIENTO

| CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD | PUNTAJE | CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO | PUNTAJE |
|---|---------|--|---------|
| OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE | 5 | ATENCION DE REQUERIMIENTOS | 5 |
| FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA | 4 | ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA | 5 |
| CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES | 5 | CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION | 4 |
| TOTAL PROMEDIO | 4.7 | TOTAL PROMEDIO | 4.7 |
| CRITERIOS DE CALIDAD | PUNTAJE | EVALUACION TOTAL | 4.44 |
| SOPORTE Y MANTENIMIENTO | 4 | | |
| TOTAL PROMEDIO | 4.0 | | |

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades): se realizo Evaluacion al contratista evidenciando que el contratista cumplio con los requerimientos solicitados.

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION REEVALUACION POR PARTE DEL CONTRATISTA: Estoy de acuerdo y conforme con la evaluacion asignada.

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPONE RECURSO DE APELACION SI NO

Handwritten signature



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

JAVIER PIEDRAHITA SARMIENTO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

GUSTAVO ADOLFO FAJARDO ARBELAEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

**CONSORCIO SAN BONIFACIO**

CONSORCIO SAN BONIFACIO

Nit: 809010600-7 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta.

CRA 5 N.41-16 OFIC.205 IBAGUE TOLIMA Tel. 5153102

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

FE 758

| | | | |
|-------------|--|-------------|-----------------------------|
| Adquiriente | EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO | Fecha | Forma y metodo de pago |
| Identific. | NIT 800089809-6 Tels: 2756000 | Sep-03-2021 | CREDITO CLIENTES NACIONALES |
| Dirección | CR. 3 N. 1 -04 LA POLA | Vencimiento | Vendedor |
| Correo | ycasallas@ibal.gov.co | Sep-03-2021 | CONSORCIO SAN |

Producto ARRENDAMIENTO DE LOCAL 303 EDIFICIO FONTAINEBLEAU

| # | REF/COD. | DETALLE | %IVA | CANT. | VR/UNIT | VR/TOTAL |
|---|----------|---|------|-------|--------------|--------------|
| 1 | 001 | ARRENDAMIENTO DE LOCAL 303 EDIFICIO FONTAINEBLEAU | 19 | 1.00 | 9,663,122.00 | 9,663,122.00 |

OBSERVACIONES: PERIODO: 03/08/2021 AL 02/09/2021 CONTRATO No. 104 FECHA 27/07/2021

PARTICIPES DEL CONSORCIO

PROYECTAMOS Y EDIFICAMOS S.A.S. NIT.800.053.720-4 35%

INGEREDES S.A.S. NIT.800.058.474-1 35%

CONCREDESARROLLOS S.A.S NIT.809.009.815-1 30%

Total items : 1

| RE CARGOS | DESCUENTOS | Tarifas de impuestos | Base | Impuesto | Subtot. | |
|---|------------|----------------------|-----------|-----------|---------------|----------------------|
| | | IVA 19.00% | 9,663,122 | 1,835,993 | Iva/Inc | 9,663,122.00 |
| Representación grafica factura electrónica de venta. Proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764005863355 de Oct-19-2020 Vigencia: 12 meses Vence: Oct-19-2021 Rango: FE 1-1000 | | | | | Redondeo | -0.18 |
| | | | | | TOTALS | 11,499,115.00 |

Son: ONCE MILLONES CUATRODCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CIENTO QUINCE PESOS mcte.

Su pago es válido ÚNICAMENTE si se consigna en Banco COLPATRIA Cuenta de Ahorros No. 5752059626 - 5495718028

Titular CONSORCIO SAN BONIFACIO y enviar copia de consignación

Al correo electrónico CONTABILIDADCSB2019@GMAIL.COM

"Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos legales a la letra de cambio, según el Art.779 del Código de Comercio".

Cada una de las partes manifiesta expresamente su autorización para que la otra parte efectúe el tratamiento de sus datos personales de conformidad con lo establecido en la Ley 1581 de 2012, decreto reglamentario 1377 de 2013 y decreto reglamentario 1074 de 2015.

CUFE: e6d81f40e71201ea53563c0d969448fcf60d2f8b1e120468d7bcb1c13547c648cbb4bdaeed1fd7addf67165c3b5acac6

Fecha/hora validacion DIAN: Sep-03-2021 12:18pm Fecha/hora generacion: Sep-03-2021 12:20pm Elaboró: SANDRA R. Pág: 1/1